



RESOLUCION Nº

**0399**

NEUQUEN,

**06 JUL 2018**

VISTO:

La Solicitud Nº 52991 – Serie D, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de un (1) camión cisterna equipado con tanque de 9.000 litros de agua, provisto de bomba centrífuga cardánica y manguera de descarga para llenado y riego de espacios verdes, con chofer, gastos de mantenimiento y combustible a cargo del adjudicatario, por un plazo contractual de 900 horas;

Que a fs.3 luce Nota Nº51/2018, emitida por la Subsecretaria de Espacios Verdes, con la autorización de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se adjudique en forma directa a la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO, CUIT Nº 20-92125501-3, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo Nº 73.3 del Decreto 425/14 y el Artículo 3º inciso 2º punto c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97, atento a que el mismo ha prestado servicios y cumple con todas las expectativas del sector;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva Nº 3627, según consta en la planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos Nº 72 incisos b) y e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR la contratación directa de la firma VILLARROEL ORTIZ -----DOMINGO, CUIT Nº 20-92125501-3, para la contratación de un (1) camión cisterna Marca Fiat modelo 150N año 1993, equipado con tanque de 9.000 litros de agua, provisto de bomba centrífuga cardánica y manguera de descarga para llenado y riego de espacios verdes, con chofer, gastos de mantenimiento y combustible a cargo del adjudicatario, por un plazo contractual de 900 horas, valor del servicio por hora Pesos Seiscientos (\$600.-), lo que hace un total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$540.000.-), encuadrando la misma en las excepciones previstas en los artículo Nº 72 incisos b) y e) y Nº 73.3 del Decreto 425/14 y el artículo 3º inciso 2º puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97, según lo solicitado por la Subsecretaria de Espacios Verdes, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese -----la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información -----municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PAV

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2191

Fecha ....13...07...2018

PARLO D. AZÚA  
DIRECTOR GEN. DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATAciones DE SUBSISTRO  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. ARTAZA